

CONVOCATORIA

Por Resolución de fecha de hoy y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, tengo a bien convocarle a la sesión **ORDINARIA Y PÚBLICA** de primera citación, que celebrará **EL PLENO CORPORATIVO, el Miércoles día 3 de Agosto de 2016, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, para tratar los asuntos que integran el Orden del Día que figura a continuación, estando desde esta fecha a su disposición, en la Secretaría General de este Ayuntamiento toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales):

ORDEN DEL DIA

- Punto 1. ACTA ANTERIOR: Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el 12 de abril de 2016.
- Punto 2. Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía números 2133 y 2209, de 11 y 18 de julio de 2016, de delegación efectuada a favor de la Primera Teniente de Alcalde, Doña Ana Pérez Aragón, de las funciones de la Alcaldía en ausencia de su titular los días 12, 20 y 21 de julio de 2016.
- Punto 3. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 30 de junio al 28 de julio de 2016.
- Punto 4. Dar cuenta del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de julio de 2016.
- Punto 5. Propuesta de la Delegación Municipal de Educación para la solicitud de subvención Proyecto Alfoz: Prevención del absentismo y la convivencia escolar para el curso escolar 2016-2017.
- Punto 6. Propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda para la encomienda de gestión a la Diputación Provincial para la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones administrativas.
- Punto 7. Proposición del Grupo Municipal de IULV-CA: Creación de una Comisión Especial denominada "Observatorio Municipal de la vivienda en Barbate".

SECRETARIA GENERAL

- Punto 8. Proposición del Grupo Municipal de IULV-CA: Modificación de la Ordenanza Fiscal número 6.- Aumento de la presión fiscal a cajeros automáticos instalados junto, o con acceso directo, desde la vía pública.
- Punto 9. Proposición del Grupo Municipal de IULV-CA para instar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a modificar el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas de fines turísticos, en concreto el artículo 6.a).
- Punto 10. Proposición del Grupo Municipal de IULV-CA para instar a la Diputación Provincial y a la Junta de Andalucía a mejorar las condiciones de estacionalidad turística y de estabilidad en el empleo de los trabajadores y trabajadoras y expresar la voluntad de promover la declaración de Barbate como Municipio Turístico de Andalucía.
- Punto 11. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA, SOCIALISTA, SOMOS BARBATE E IULV-CA de apoyo a la Campaña ELAI (ESPACIO LIBRE DE APARTHEID ISRAELÍ).

URGENCIAS:

- Punto 12. Turno de Urgencias.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Punto 13. Turno de Ruegos.
- Punto 14. Turno de Preguntas.

Barbate a 29 de Julio de 2016.
La Secretaria General Acctal.,
Resolución de la Dirección General
de Administración Local)



Concejalón Gómez de la Torre Crespo